

Camilo Molinos Josef de Salazar
 Juan Pedro Lopez Fran. Capel

Juan C. Amador
 Amador Honorable
 de Nobles

Continua la Eleccion

En la Villa de Paravaca a Dos de Enero de mil ochocientos diez y siete: Juntos los Señores Presidente y Capitanes concurrentes al Ayuntamiento de esta fha. pavia Citacion ante diem segun costumbre en virtud de lo acordado en el dia de hoy, a saber D.º Bernardo Jose Herrera Abogado de los R.ºs. Concejos, Gobernador Alcalde mayor por S.ª M. y Capitan a Guerra de ella: D.º Pedro Lopez Ortiz Regidor Ay.º de Paravaca; D.º Narciso Lopez Muñoz; D.º Juan Bautista Mer.º Luengo; D.º Alfonso Meloares y Marin; D.º Camilo Molina; D.º Jose de Salazar y Maldonado; iguales Regidores perpetuos: D.º Pedro Luis Texco; D.º Juan Pedro Mer.º Oliva Diputados del Conjur; y D.º Juan.º Fernandez Capel Procurador Sindico G.ºal.; se procedio a la Eleccion G.ºal. de Oficia en la forma acostumbrada.

M.º de la Hermandad por el Estado Noble

se trata de nombrar Alcalde de la Hermandad por el Estado Noble y de Caballeros hijos Dalgos, y se executó en la forma siguiente

Señor D.º
 Obispo de Paravaca
 de la p.º de Paravaca

El Sr. D.º Pedro Lopez Ortiz nombra a D.º Sevastian Lopez Muñoz de esta vecindad

El Señor D.º Narciso Lopez Muñoz nombra a D.º Jose Honorable de Nobles, hijo de D.º Juan Alcalde mayor de la Villa de Vitez Blanco

El Señor D.º Juan Bautista Mer.º Luengo nombra a D.º Sevastian Lopez Muñoz

El Señor D.º Alfonso Meloares y Marin, nombra a D.º Pedro Marin Alcaide y Pugetti